UNSCH

FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 400-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 02 de octubre de 2025

Visto: el expediente N° 2549441 de fecha 17 de setiembre de 2025 presentado por el bachiller **Pavel Meneses Peña,** quien solicita programación de fecha y hora de sustentación de su tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 370-2025-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 16 de setiembre de 2025, fue aprobado el borrador de tesis, en mérito al dictamen emitido por la Comisión de Revisión y Evaluación, integrado por los profesores: Oscar Américo Vallejos Sáenz (Presidente), Andrés Moisés Huayanay Quispe (Miembro) y Mauro Jorge Ventura Almanza (Asesor-Miembro);

Que, conforme al artículo 22º del Reglamento Grado Académico y Título Profesional de la E.P. de Economía, las recurrentes solicitan programación de fecha y hora de sustentación de la tesis titulada: **Gasto en innovación y desarrollo (I&D) y crecimiento económico en Perú: periodo de análisis, 1990 – 2022;** avalado con la constancia de originalidad sin depósito, emitida por el docente asesor de fecha 05 de junio de 2025;

Que, conforme al Art. 23º del Reglamento Grado Académico y Título Profesional de la E.P. de Economía, el Decano de la Facultad fija la fecha, hora y lugar, para la sustentación, en un periodo no mayor a quince (15) días;

De conformidad por lo dispuesto en el Inc. 45.2 del art 45 de la Ley Nº 30220, de la Universitaria y del Inc. 2 del Art. 170º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria;

RESUELVE:

Artículo 1º **DECLARAR** expedito al bachiller en economía **Pavel. Meneses Peña** para la sustentación de la tesis titulada: **Gasto en innovación y desarrollo (I&D) y crecimiento económico en Perú: periodo de análisis, 1990 – 2022**, mediante el cual pretenden optar el título profesional de Economista.

Artículo 2º **FIJAR** fecha, hora y lugar de sustentación de la tesis, para el día jueves 09 de octubre de 2025, a las 11:15 horas, en el Auditórium de la Escuela Profesional de Economía.

Artículo 3º **DESIGNAR** Jurados del acto académico de sustentación, a los docentes: Oscar Américo Vallejos Sáenz, Andrés Moisés Huayanay Quispe y Mauro Jorge Ventura Almanza, presidido por el Dr. Pelayo Hilario Valenzuela, Decano de la Facultad.

Artículo 4° **ESTABLECER** el estricto cumplimiento de la presente resolución por parte de los miembros del jurado, del asesor de tesis y del interesado, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
Jurados.
EP Economía.
Interesado.
Archivo.